



### RESOLUCION JEFATURAL N° 044-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 29 de Mayo de 2017

**VISTO:**

El Informe N° 160-2017-GORE-ICA-PETACC/DO; La Nota N° 059-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL; Informe N° 030-2017-GORE-ICA-PETACC.CO/EFMO; Carta N° 029-2017-EDM/SO; Carta N° 021-2017-Consorcio Liscay/RL; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 10/10/2013, la Entidad suscribió el Contrato N° 010-2013 con el CONSORCIO LISCAY, para la ejecución de la obra "IRRIGACION LISCAY – SAN JUAN DE YANAC", por el monto de S/. 20'469,491.18 Soles, con fecha de Inicio de Ejecución de Obra el 25 de octubre de 2013; por un periodo de trescientos treinta (330) días calendarios;

Que, mediante R.G. N° 082-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, R.G. N° 054 y 090-2015-GORE-ICA-PETACC/GG, R.J. N° 028, 040, y 050-2015-GORE-ICA-PETACC/JP, R.J. N° 061-2016-GORE-ICA-PETACC/JP y R.G. N° 030-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, se aprobaron las solicitudes de ampliación de plazo N° 01, 03, 04, 05, 07, 08, 09 y 10 de la Obra "Irrigación Liscay San Juan de Yanac", por un total de un mil cuatro (1004) días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 19/06/2017;

Que, mediante Nota N° 059-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL, de la Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC, ha remitido la solicitud de ampliación de plazo N° 11 de la Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", presentada por el CONSORCIO LISCAY, con la conformidad del Supervisor de Obra; habiéndose determinado en 24 días calendarios la ampliación de plazo solicitada, invocando la causal de 1) Atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista, previstos en el artículo 200° del RLCE, en atención a los eventos extraordinarios, imprevisibles e irresistibles como los fenómenos naturales por las intensas precipitaciones pluviales; el cual consta con la conformidad de la Dirección de Obras, cuyo periodo ha cuantificado del 01 al 24 de Abril de 2017;

Que, en mérito a lo expuesto corresponde otorgar la ampliación de plazo N° 11, por 24 días adicionales para la ejecución de la Obra Irrigación Liscay – San Juan de Yanac; debiendo mencionar que independientemente de los fundamentos de procedencia señalados anteriormente, la solicitud del contratista ha sido presentada de acuerdo a la rigurosidad que exige normativa en cuanto a su sustentación y cuantificación (Art. 201° del RLCE); por lo que es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** la Ampliación de Plazo N° 11 de la Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", por veinticuatro (24) días calendarios para la ejecución de la mencionada Obra a cargo del Consorcio Liscay; siendo la nueva fecha de culminación de los trabajos el 13.Julio.2017, en atención a los considerandos y del acervo documentario que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- Notificar** la presente resolución a la empresa contratista CONSORCIO LISCAY, Supervisor de la Obra, Dirección de Obras, Dirección de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que la presente Resolución y recaudos, se inserte al Contrato Principal, el cual esta bajo custodia del Órgano Encargado de las Contrataciones – Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del PETACC.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez  
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

Jefatura del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA  
Conde de Nieva N° 393 - Urb. Luren  
Telf.: (056)233040. Página Web: [www.petacc.gob.pe](http://www.petacc.gob.pe)